INFORME DE EVALUACIÓN
OFERTA TÉCNICA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- CONTRATACION DIRECTA 13-2.019- ID: 366.466-EXPEDIENTE No 316.548- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES.

PRIMERA EVALUACION Y CALIFICACION DE EVALUACION TECNICA POR LA UOC INSTITUCIONAL

En la Ciudad de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná, a los 12 días del mes de agosto de 2.019, siendo las 8,15 hs , la UOC Institucional procede a la revisión de los documentos presentados por los dos oferentes que han presentado ofertas en fecha 09 de agosto de 2.019, en el procedimiento de llamado por Contratación Directa No 13/2.019 ID: 366.466- Expediente No 316.548- Contratación de Servicios de Fiscalizacion de Obras Municipales de la Municipalidad de Mbaracayu, Ejercicio 2.019

Las oferta a ser analizada y evaluada en esta primera etapa de evaluación corresponde a la oferta técnica presentada por los dos oferentes, razón por la cual se procede a la revisión de la propuesta técnica, y la oferta económica será abierto posterior a la revisión del primer sobre si reúne el puntaje mínimo exigido en la carta de invitación.

Oferta Técnica Arq. Ana Nidia Ortiz: previa verificación de los documentos presentados, se ha constatado que el consultor oferente presenta la totalidad de los documentos solicitados en la carta de invitación y que corresponden a la evaluación de la oferta técnica que se describen a continuación:

Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez

DOCUMENTOS PRESENTADOS Y MATRIZ DE EVALUACION:

1.- Formulario de la Oferta: presenta dos sobres conteniendo la técnica y económica, siendo abierta el sobre que contiene la oferta técnica y la económica se mantiene cerrada sujeta a revisión en forma posterior al puntaje de la oferta técnica, en fecha que sera comunicada a los dos oferentes a objeto de que los mismos se encuentren presente en el dia y hora indicados en la notificacion.

2.-Presenta declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad conforme el Art 20, Inc. w y Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

3.- Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta, constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes donde se verifica que esta inscripta en la actividad económica correspondendiente a su titulo habilitante en actividades de servicios de arquitectura y construcción de edificios

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- CONTRATACION DIRECTA 13-2.019- ID: 366.466-EXPEDIENTE No 316.548- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES.

PRIMERA EVALUACION Y CALIFICACION DE EVALUACION TECNICA POR LA UOC INSTITUCIONAL

4.- Presenta fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente, valido hasta fecha 10-08-2019-No 42784518248, y de patente municipal de la Municipalidad de Juan León Mallorquín correspondiente al primer y segundo semestre del ejercicio 2.019

5.-Presenta copias de declaraciones de IVA ante la Set formulario 120 , de los meses enero a junio 2.019 , copia de declaración jurada de renta personal ante la Set formulario 104 del ejercicio 2017- 2018.

6.- Presenta balance general y cuadro de resultados de los ejercicios 2.016-2.017-2.018

7.- Presenta copias de facturas, contratos que avalan la experiencia de los ejercicios 2.016-2.017-2.018

El criterio de evaluación evalúa la base del cumplimiento con los términos de referencia según la tabla de matriz de evaluación que se describe en el siguiente cuadro:

Concepto:	Puntaje máximo s/ carta invitación	Puntaje de la consultora:
CAPACIDAD TECNICA:		
Titulo Universitario de Grado: Arquitecto/a	5	5
Especialización academia de post grado y/o cursos de actualización y especialización en arquitectura (hasta 2 especializaciones)	10	0
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL:		
Experiencia General del Profesional: trabajos realizados en la elaboración de proyectos de obras y fiscalización de obras, a empresas publicas y/o empresas privadas, o personas físicas (5 puntos por cada contrato debidamente concluido en tiempo y forma) ; máximo hasta 10 (diez) contratos	50	45
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL:		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayu

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- CONTRATACION DIRECTA 13-2.019- ID: 366.466-EXPEDIENTE No 316.548- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES.

PRIMERA EVALUACION Y CALIFICACION DE EVALUACION TECNICA POR LA UOC INSTITUCIONAL

Experiencia especifica del profesional: experiencia laboral de mínimo 3 (tres), años en cargos de fiscalización de obras en institución publica o privada (5 puntos) por cada experiencia especifica (3) tres contratos	15	15
METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO:		
Metodología o Plan de trabajo: La metodología de trabajo que se presente con claridad y buena lógica en el cumplimiento del servicio en tiempo y forma, como ser horas asignadas a cada una de las actividades, para lo cual se deberá presentar un cronograma de actividades.	20	15
total calificación general:	**100**	**80**

CAPACIDAD FINANCIERA:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados: presenta los años solicitados 2.016-2.017-2.018

Presentación de la situación financiera actual del oferente, con la consideración de los índices establecidos en la carta de invitación :

CONTRIBUYENTES DE IRACIS: No se aplica por ser el oferente contribuyente del hecho generador IVA, determinado por el Decreto No 1.030/13 Art 9o Personas Físicas y Empresas Unipersonales

CONTRIBUYENTES DE IRPC: No se aplica por ser el oferente contribuyente del hecho generador IVA, determinado por el Decreto No 1.030/13 Art 9o Personas Físicas y Empresas Unipersonales

CONTRIBUYENTES DE IRP: Ley No 2421 modificada por la Ley No 4673/12, hecho generador que grava las rentas de fuente paraguaya que provengan de la realización de actividades que generen ingresos personales inc. a). Presentan ejercicios 2.017 y 2.018

Parámetro aplicado: Eficiencia (Ingreso/Egreso)- Formulario 104 presenta lo correspondiente a los ejercicios solicitados

FACTURACIONES O RECEPCIONES FINALES EJERCICIOS 2.016-2.017-2.018:

Presenta facturas de instituciones publicas (municipalidades) de los ejercicios 2016-2017-2018

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- CONTRATACION DIRECTA 13-2.019- ID: 366.466-EXPEDIENTE No 316.548- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES.

PRIMERA EVALUACION Y CALIFICACION DE EVALUACION TECNICA POR LA UOC INSTITUCIONAL

Fundamentación de criterios de evaluación:

1.-Titulo Universitario de Grado: Presenta copia de titulo de la Universidad Nacional de Asunción expedido en el año 2.005 con numero de titulo A 0032922 D **(5 puntos)**

2.-Especializacion Académica: presenta informe de capacitaciones en planificación y desarrollo, catastro, en pinturas y barnizados, patrimonio y cultura, pero no se adjuntan copias de las certificaciones mencionadas, razón por la cual no se evalúa esta exigencia **(puntaje 0)**

3.-Experiencia General: presenta contratos de fiscalización de ejecución de obras de las municipalidades de : 1) Yatytay 2)Mcal Francisco S. López 3) Tembiapora 4)Mbaracayu 5) Cedrales 6) Juan E. O, O'Leary 7)San Cristóbal 8) Villa Curuguaty 9) Domingo Martínez de Irala **(puntaje 45)**

4.-Experiencia Especifica: presenta copia de contrato especifico referente a elaboración de proyectos de obras con las siguientes municipalidades: 1) Dr. JE Estigarribia, 2) Mbaracayu, 3) Mcal Francisco S López, 4) San Cristóbal, 5) Juan E O'Leary 6) Tembiapora**(puntaje 15)**

5.-Plan de Trabajo: presenta el plan de trabajo con la descripción de cada una de las actividades en coordinación directa con las autoridades municipales y funcionarios asignados en el área de obras municipales y el compromiso de cumplimiento fiel de contrato en relación a los documentos a ser presentados **(puntaje 15)**

Informe Final de Evaluación y Puntuación: La Arq. Ana Nidia Ortiz cuenta **80 (ochenta) puntos,** lo que le habilita para el análisis de la oferta económica

Es mi Informe referente a la oferta técnica:

Fernando Berwanger
UOC

U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- CONTRATACION DIRECTA 13-2.019- ID: 366.466-EXPEDIENTE No 316.548- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES.

PRIMERA EVALUACION Y CALIFICACION DE EVALUACION TECNICA POR LA UOC INSTITUCIONAL

En la Ciudad de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná, a los 12 días del mes de agosto de 2.019, siendo las 8,15 hs , la UOC Institucional procede a la revisión de los documentos presentados por los dos oferentes que han presentado ofertas en fecha 09 de agosto de 2.019, en el procedimiento de llamado por Contratación Directa No 13/2.019 ID: 366.466- Expediente No 316.548- Contratación de Servicios de Fiscalizacion de Obras Municipales de la Municipalidad de Mbaracayu, Ejercicio 2.019

Las oferta a ser analizada y evaluada en esta primera etapa de evaluación corresponde a la oferta técnica presentada por los dos oferentes, razón por la cual se procede a la revisión de la propuesta técnica, y la oferta económica será abierto posterior a la revisión del primer sobre si reúne el puntaje mínimo exigido en la carta de invitación.

Oferta Técnica Señor Gregor David Bèrnardo Campuzano Fleitas: previa verificación de los documentos presentados, se ha constatado que el consultor oferente presenta exigidos en el anexo D Formulario 1, 3, 4, 6, 7,

Oferta Tecnica Señor Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas:

DOCUMENTOS PRESENTADOS Y MATRIZ DE EVALUACION:

1.- Formulario de la Oferta: presenta dos sobres conteniendo la técnica y económica, siendo abierta el sobre que contiene la oferta técnica y la económica se mantiene cerrada sujeta a revisión en forma posterior al puntaje de la oferta técnica, en fecha que sera comunicada a los dos oferentes a objeto de que los mismos se encuentren presente en el dia y hora indicados en la notificacion.

2.-Presenta declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad conforme el Art 20, Inc. w y Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

3.- Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta, constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes donde se verifica que esta inscripta en **(la actividad económica principal servicios relacionados con la impresión y secundaria comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados y otras actividades que no tienen ninguna relacion a los servicios profesionales de arquitectura.)**

4.- Presenta fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente, valido hasta fecha 17-02-2019-No 42763009255 **(Fecha vencida y sin validez)**, y de patente municipal de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso del ejercicio 2.019

5.-Presenta copias de declaraciones de IVA ante la Set formulario 120 , de los meses enero a junio 2.019 .(**No presenta copia de declaración jurada de renta personal ante la Set formulario 104 del ejercicio 2017- 2018.)**

6.- No Presenta facturas de instituciones publicas y privadas por fiscalizacion de obras de los ejercicios 2016-2017-2018

7.- Presenta copias de facturas **de otra persona, Señor Mario Eduardo Leon Acosta, que no tiene relacion con la propuesta presentada, en consideracion que esta persona no es el oferente que presenta la oferta.**

El criterio de evaluación evalúa la base del cumplimiento con los términos de referencia según la tabla de matriz de evaluación que se describe en el siguiente cuadro:

Concepto:	Puntaje máximo s/ carta invitación	Puntaje de la consultora:
CAPACIDAD TECNICA:		
Titulo Universitario de Grado: Arquitecto/a	5	0

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayu-Py.

Especialización academia de post grado y/o cursos de actualización y especialización en arquitectura (hasta 2 especializaciones)	10	0
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL:		
Experiencia General del Profesional: trabajos realizados en la elaboración de proyectos de obras y fiscalización de obras, a empresas publicas y/o empresas privadas, o personas físicas (5 puntos por cada contrato debidamente concluido en tiempo y forma) ; máximo hasta 10 (diez) contratos	50	0
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL:		
Experiencia especifica del profesional: experiencia laboral de mínimo 3 (tres), años en cargos de fiscalización de obras en institución publica o privada (5 puntos) por cada experiencia especifica (3) tres contratos	15	0
METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO:		
Metodología o Plan de trabajo: La metodología de trabajo que se presente con claridad y buena lógica en el cumplimiento del servicio en tiempo y forma, como ser horas asignadas a cada una de las actividades, para lo cual se deberá presentar un cronograma de actividades.	20	0
total calificación general:	**100**	**0**

CAPACIDAD FINANCIERA:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados: presenta los años solicitados 2.016-2.017-2.018

Presentación de la situación financiera actual del oferente, con la consideración de los índices establecidos en la carta de invitación :

CONTRIBUYENTES DE IRACIS: No se aplica por ser el oferente contribuyente del hecho generador IVA, determinado por el Decreto No 1.030/13 Art 9o Personas Físicas y Empresas Unipersonales

CONTRIBUYENTES DE IRPC: No se aplica por ser el oferente contribuyente del hecho generador IVA, determinado por el Decreto No 1.030/13 Art 9o Personas Físicas y Empresas Unipersonales

CONTRIBUYENTES DE IRP: Ley No 2421 modificada por la Ley No 4673/12, hecho generador que grava las rentas de fuente paraguaya que provengan de la realización de actividades que generen ingresos personales inc. a). **(No Presenta ejercicios 2.017 y 2.018)**

Parámetro aplicado: Eficiencia (Ingreso/Egreso)- Formulario 104 no presenta

FACTURACIONES O RECEPCIONES FINALES EJERCICIOS 2.016-2.017-2.018:

No Presenta facturas de instituciones publicas y privadas por fiscalizacion de obras de los ejercicios 2016-2017-2018

Fundamentación de criterios de evaluación:

1.-Titulo Universitario de Grado: presenta copia de titulo de Mario Eduardo Leon Acosta, sin ninguna relacion a la persona fisica del oferente (puntaje 0)

2.-Especializacion Académica: No presenta informe de capacitaciones **(puntaje 0)**

3.-Experiencia General: no presenta contratos de fiscalización de ejecución de obras en empresas publicas y privadas **(puntaje 0)**

4.-Experiencia Específica: No presenta copia de contrato especifico referente a elaboración de proyectos de obras **(puntaje 0)**

5.-Plan de Trabajo: No presenta el plan de trabajo **(puntaje 0)**

Informe Final de Evaluación y Puntuación: El Señor Gregor David Campuzano Fleitas, ha presentado su oferta en total desconocimiento de las normas vigentes en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demas reglamentaciones vigentes en el tema, lo que justifica que el puntaje asignado es (0) cero

Es mi Informe referente a la oferta técnica:

Fernando Bernanger
UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- CONTRATACION DIRECTA 13-2.019- ID: 366.466-EXPEDIENTE No 316.548- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES.

PRIMERA EVALUACION Y CALIFICACION DE EVALUACION TECNICA POR LA UOC INSTITUCIONAL

Informe Final de Evaluación y Puntuación de la Oferta técnica: Siendo las 11,40 hs del día 12 de agosto de 2.019, la Uoc en uso de sus atribuciones informa que de los dos oferentes que han presentado sus respectivas ofertas, la presentada por el Señor Gregor David Campuzano Fleitas no reúne los requisitos exigidos en la carta de invitación y no ha presentado los documentos, lo que justifica que no será analizada y evaluada su oferta económica, que se encuentra en custodia de la UOC en la Institución Municipal; debiendo ser notificada al oferente del resultado del criterio de evaluación, siendo el puntaje del mismo 0 (cero) que se describen en el informe de evaluación

La Oferta técnica presentada por la Arq. Ana Nidia Ortiz, cuenta con una puntuación de 80 puntos sobre 100, según se demuestra en el informe lo que le habilita a participar de la apertura de la oferta económica, al reunir los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Se remite el presente informe a la Secretaria General de la Institución, acompañada de la notificación a los dos oferentes, fijando fecha de apertura del segundo sobre de oferta económica para el día 19 de agosto a las 7: 30 hs en el departamento de la UOC Institucional-Local Municipal - Av. Santiago Aranda- Centro Urbano de Mbaracayu

Es mi Informe final de la oferta técnica:

Fernando Berwanger
UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

Mbaracayú
Recibido por: Rosa Trutos
Fecha: 12-08-2019
Hora: 11:40'
F

INFORME DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- CONTRATACION DIRECTA 13-2.019- ID: 366.466-EXPEDIENTE No 316.548- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES.

EVALUACION Y CALIFICACION DE EVALUACION ECONOMICA POR LA UOC INSTITUCIONAL

En la Ciudad de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná, a los 19 días del mes de agosto de 2.019, siendo las 7,30 hs , la UOC Institucional procede a la apertura de sobres de la oferta económica presentada por la Arq. Ana Nidia Ortiz, quien se encuentra presente en el acto de apertura de sobres

Culminado el acto de apertura la UOC en uso de sus atribuciones, en el día 21 del mes de agosto de a las 10: 00 hs procede al análisis de los documentos presentados con la oferta económica por la Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez que presenta el formulario de carta oferta en una hoja numerada y firmada con una oferta de **Gs: 150.000.000 (ciento cincuenta millones)**

El análisis de los precios ofertados da cumplimiento a la composición del precio ofertado en relación al precio referencial estipulado por la Institución Municipal.

POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: se presenta poliza de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.- Poliza No 1508018024- vigencia 09-08-2019 al 09-02-2020- plazo en dias 185-capital asegurado G. 8.000.000

Informe Final de Evaluación y Puntuación: La UOC en uso de sus atribuciones, comunica a la Máxima Autoridad Institucional de que la Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez con C.I. 1.915.382 ha presentado los documentos de la oferta técnica y económica, lo que justifica la recomendación de adjudicación por la suma de **Gs: 150.000.000 (ciento cincuenta millones)**

Es mi Informe

Fernando Berwanger- UOC

U.O.C. Mbaracayú- Py.